



ALLADARES & ASOCIADOS

ASESORIA CONTABLE - AUDITORIA INTERNA - TRIBUTARIA - FINANCIERA



Ambato marzo 31, 2011

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

COMERCIAL SILVIA CAROLA VASCONEZ NARANJO S. A.

Ciudad

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el Informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre del 2010, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

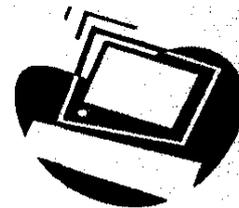
Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno-establecidos en COMERCIAL SILVIA CAROLA VASCONEZ NARANJO S. A., garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.



ALLADARES & ASOCIADOS

ASESORIA CONTABLE - AUDITORIA INTERNA - TRIBUTARIA - FINANCIERA



Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Ecuatorianas de Contabilidad y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente,

Dra. Lilián Balladares

C.P.A. No30153

